



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA VETTE RODRÍGUEZ TUJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DÉCIMA PRIMERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
LEGAL-----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Decima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. - -

4.1.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DÉCIMA PRIMERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

4.2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, HABILITA DÍAS Y HORAS A EFECTO DE REALIZAR DIFERENTES LICITACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS. -----

4.3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. -----

4.4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Ernesto Alonso Espinosa, Director de Medio Ambiente, para que se autorice un Dictamen de Reconducción correspondiente al Proyecto Presupuestario 02-01-04-03-01-01, (Concertación y Participación Ciudadana para la Protección al ambiente). (Expediente SHA/136/CABILDO/2017).

5.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Arq. Enrique Moreno Martínez, Director de Desarrollo Económico, para que se autoricen cuatro Dictámenes de Reconducción. (Expediente SHA/137/CABILDO/2017).

6.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:-----

6.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática- Presupuestal, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017. (Expediente SHA/122/CABILDO/2017).



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que se encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y doce Regidores: Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; María Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudíño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.

Asimismo, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo del conocimiento de los integrantes del H. Cuerpo Colegiado, que se recibió oficio del C. David Avalos González,



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017).
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Cuarto Regidor, donde informa que por motivos de salud, no podrá asistir a la presente Sesión de Cabildo.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión; por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete.**

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento,



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales, solicitando quedar registrados el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN.

CUARTO.- En el desahogo del cuanto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto:



4.1.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DÉCIMA PRIMERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con la autorización de la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, dio el uso de la palabra al **C. LUIS MANUEL LOVERA RUIZ, VECINO DE LA COLONIA LOMAS LINDAS.**, quien manifestó:
Buenos días Presidenta, buenos días a todos los Regidores, público en general y prensa, vengo molesto, venimos a visitarla, somos visitantes y cómo es posible que a un visitante nos dejen hasta el último, toda la prensa se avienta, hay vidrios y la gente de aquí se puede lastimar, mi gente entro al último como siempre tratando de ser lo más educado, esto se lo comento para efecto de que no puede haber un posible daño ahí a la entrada y también para los otros periodistas que entren y se avienta, bueno empezando con la situación es muy sencillo, yo me vengo en relación a la Avenida Emiliano Zapata, tuvimos el gusto de que usted nos visitara en la comunidad, usted se comprometió un poquito más de un año a la pavimentación, tuvimos a bien invitarla, usted nos mandó un mensaje y nos dijo que por cuestiones de agenda no podía llegar y lo entendimos pero nuestro problema ahorita es que estamos trabajando en esa avenida, ya se no está entregando el material, también le vengo a decir que parece que nos están haciendo un favor siendo que el compromiso fue por parte de usted y ahora si discúlpeme no es menosprecio ni mucho menos pero los subordinados no hacen su chamba y mi comunidad aquí presente que hizo? se molestó, usd las palabras de un compañero, dijo "si a la patrona no le hacen caso crees que a nosotros nos van a hacer caso," entonces nos entregaron material, estamos programando a

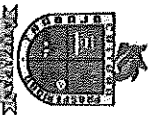


H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

nuestra comunidad para que hagan los trabajos por medio de faena ya se nos fue entregado cinco toneladas de cemento con el correspondiente con camiones de arena y grava, resulta que vine en la semana pasada a avisar para el efecto de que no se para ese trabajo, aparte iniciamos el domingo en donde tuvimos el honor de invitarla y resulta que nos llegó la grava, nos llegó la arena pero el cemento no, que genera eso, nosotros nos programamos para trabajar porque estamos trabajando con el cincuenta-cincuenta sobre eso nosotros nos estamos manteniendo y estamos trabajando, entonces a usted le pido a usted encarrecidamente y sobre todo estoy convencido de sus palabras, cuáles son? que trabajando de la mano salen los trabajos, las manos de mi comunidad se están partiendo, están trabajando desafortunadamente no nos dieron una de esas máquinas que riegan el cemento no, nosotros con palas tenemos que mover y hacer un desgaste físico que en un momento dado nos beneficia para sacar adelante ese trabajo, entonces ese es uno de los puntos que vengo a tratar que si por su conducto y respetando la palabra que le dio a mi comunidad terminar esa avenida que empezamos el domingo, la pudimos a ver empezando antes pero por material no se pudo, ahorita ya estamos trabajando, lo que no quiero es dejar a medias, esa sería mi petición y ya usted nos indicara qué camino seguir para el efecto de seguir adelante y sobre todo mi comunidad cree y confía en sus autoridades, por medio mío yo les hago ver que hay que respetar y entender los tiempos pero yo ya cumplí todos los tiempos hace un año hice mi petición se me escondió, se me extravió, pero ya estamos ahorita en obra, no quiero que se pierda inconcluso y sobre todo que no me venga el clásico pretexto de que empiezan campañas estamos prohibidos a no hacer nada, estamos prohibidos a no hacer publicidad más no dejar de trabajar ese es un punto para no quitarnos más tiempo viene el otro punto el Deportivo Ana Gabriela Guevara, el Regidor Corona fue el único que me dio la posibilidad de ir a recorrer todos y cada uno de los espacios de este deportivo, me escucho, desgraciadamente no teníamos agua, pero ahí caminamos a sol todos los espacios y se dio cuenta de la problemática y creo que lo hizo ver en el nuevo Reglamento que presento para la cuestión del deporte, les pido mucha ayuda en el deporte porque insisto en el deporte si tenemos deporte no tenemos enfermedades, dicen que con el deporte se genera una hormona que es la hormona de la felicidad y lo creo porque en ese deportivo llegamos como viles desconocidos varios deportistas que la invito un día de estos, el día que usted pueda entrenamos a las siete de la mañana y terminamos a las ocho de la



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DICIEMBRE DE 2017 Y 2, 3, 4 Y 5 DE ENERO DE 2018, A EFECTO DE REALIZAR
DIFERENTES PROCESOS DE LICITACIONES QUE PERMITIRAN TERMINAR DE
CONTRATAR LAS OBRAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017
Y EJERCER LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO, A SOLICITUD DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
PÚBLICAS LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS QUE HAYA
LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros
Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del
Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo
presentados.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del
Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que
quienes estuvieran a favor del acuerdo presentado se sirvieran manifestarlo
levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C.
Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva
Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora;
Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera
Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo
Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María
Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno
Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda,
Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y
Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por unanimidad
de votos a favor, tomándose los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Decima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

ACUERDOS-----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, HABILITA LOS DÍAS 21, 22, 26, 27, 28, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2, 3, 4 Y 5 DE ENERO DE 2018, A EFECTO DE REALIZAR DIFERENTES PROCESOS DE LICITACIONES QUE PERMITIRAN TERMINAR DE CONTRATAR LAS OBRAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 Y EJERCER LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO, A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS. -----

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL ACUERDO QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del acuerdo presentado se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por unanimidad de votos, tomándose los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL ACUERDO QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE DESCUENTO EN LOS PAGOS DE DERECHOS DE INHUMACIÓN Y REFERENDOS A PERSONAS PENSIONADAS, JUBILADAS, DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, SIN INGRESOS FIJOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN LOS DERECHOS DE INHUMACIÓN Y ATAÚD PARA PERSONAS DESCONOCIDAS, SOLICITADAS POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2018. -----

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo. -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE DESCUENTO EN LOS PAGOS DE DERECHOS DE INHUMACIÓN Y REFERENDOS A PERSONAS PENSIONADAS, JUBILADAS, DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, SIN INGRESOS FIJOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE DESCUENTO EN LOS DERECHOS DE INHUMACIÓN Y ATAÚD PARA PERSONAS DESCONOCIDAS SOLICITADAS POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2018. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

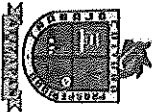
SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE
SE CUMPLA CON EL ACUERDO QUE ANTECEDE. -----

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA
LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

CUARTO.- PÚBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros
Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del
Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo
presentados.-----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del
Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que
quienes estuvieran a favor del acuerdo presentado se sirvieran manifestarlo
levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C.
Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leiva
Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora;
Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera
Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo
Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María
Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno
Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda,
Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y
Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por unanimidad
de votos, tomándose los siguientes:-----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE DESCUENTO EN LOS PAGOS DE DERECHOS DE INHUMACIÓN Y REFERENDOS A PERSONAS PENSIONADAS, JUBILADAS, DISCAPACITADAS, DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, SIN INGRESOS FIJOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE DECUENTO EN LOS DERECHOS DE INHUMACIÓN Y ATAÚD PARA PERSONAS DESCONOCIDAS, SOLICITADAS POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2018.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE CUMPLA CON EL ACUERDO QUE ANTECEDE.

TERCERO.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

4.5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DEJA SIN EFECTO EL PUNTO 4.5, TOMADO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA



13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, DECLARA RECINTO OFICIAL EL ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ENTREGUE POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, SU SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2017, EL PROXIMO DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DEJA SIN EFECTO EL PUNTO 4.5, TOMADO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, DECLARA RECINTO OFICIAL EL ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ENTREGUE POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, SU SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2017, EL PROXIMO DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DEJA SIN EFECTO EL PUNTO 4.5. TOMADO EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, DECLARA RECINTO OFICIAL EL ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ENTREGUE POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, SU SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2017, EL PROXIMO DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTOS DE QUE SE NOTIFIQUE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

4.6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

**MÉXICO, DECLARA DÍA INHABIL NO LABORABLE EL DÍA MARTES 05
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.**

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DECLARA DÍA INHABIL NO LABORABLE EL DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del acuerdo presentado se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerna, Primera Regidora;



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Eila Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por unanimidad de votos, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DECLARA DÍA INHABIL NO LABORABLE EL DÍA MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento,

refirió que este punto correspondía a la presentación de propuestas de trámites de procedimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, relativo a los siguientes asuntos:

5.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Ernesto Alonso Espinosa, Director de Medio Ambiente, para que se autorice un Dictamen de Reconducción correspondiente al Proyecto Presupuestario 02-01-04-03-01-01, (Concertación y Participación Ciudadana para la Protección al ambiente). (Expediente SHA/136/CABILDO/2017).

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente:

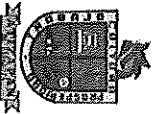
-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Ernesto Alonso Espinosa, Director de Medio Ambiente, para que se autorice un Dictamen de Reconducción correspondiente al Proyecto Presupuestario 02-01-04-03-01-01, (Concertación y Participación Ciudadana para la Protección al ambiente). (Expediente SHA/136/CABILDO/2017).

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

5.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Arq. Enrique Moreno Martínez, Director de Desarrollo Económico, para que se autoricen cuatro Dictámenes de Reconducción. (Expediente SHA/137/CABILDO/2017).

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que este punto correspondía a la presentación de dictámenes de las Comisiones Edilicias, en términos de lo dispuesto por los artículos 55, 57 y 73 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, procediendo a dar lectura del siguiente punto: -----

6.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática-Presupuestal, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017. (Expediente SHA/122/CABILDO/2017).-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra al C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda. -----

En uso de la palabra, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, manifestó: Buenas tardes, con su permiso Presidenta Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general, con la representación de mis compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, me permito presentarles el siguiente Dictamen, mismo que previamente se envió en copia al presente cuerpo colegiado con respecto al Expediente SHA/122/CABILDO/2017, los puntos de acuerdo de la sesión, son: Primero.- se acuerda aprobar la solicitud presentada por el Tesorero Municipal para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática- Presupuestal para Resultados, para la modificación del Presupuesto de Egresos



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

2017; Segundo.-se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que se notifique al Tesorero Municipal el contenido del presente acuerdo para llevar a cabo su cumplimiento; Tercero.- se tenga por concluido el presente expediente y se promueva la baja de los asuntos pendientes de la Comisión Edilicia de Hacienda. Es cuánto. Dictamen que correrá agregado al apéndice de la presente Acta, transcribiéndose a continuación: -----

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/122/CABILDO/2017

Relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos Y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 , 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 fracción XVIII, 53 fracción III y XVII, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, 55, 57, párrafos primero y segundo, 63 fracción XIII y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento, al tenor del siguiente Orden:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 1º de enero del año 2016 en el punto número Seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Hacienda, por los siguientes integrantes:

Integrantes	Cargo



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

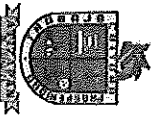
C. Carlos Jesús Leyva Mora Sindico Municipal	Presidente
Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	Secretario
C. Maria Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. David Avalos González Cuarto Regidor	Vocal
Mtro. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	Vocal

SEGUNDO.- Que la Comisión Edilicia de Hacienda, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, es competente para conocer y resolver en sus términos, solicitud presentada por el lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017.

TERCERO.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda nos reunimos en pleno a las 13:00 horas, el día 30 de octubre del 2017 en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, uno vez hecho el estudio y análisis correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud anteriormente citada con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se exponen.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 24 de octubre del año 2017 por medio del oficio número S.H.A./TUR./COM./122/2017, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.1, de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 20 de octubre del año 2017,



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Súdrez, Tesorero Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática- Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017.

II.- Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las constancias anexas al Expediente número SHA/122/CABILDO/2017, procedió llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda, para realizar el estudio, análisis y dictaminación del expediente mencionado.

III.- Con fecha 24 de octubre del 2017 el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de trabajo efectuada el día 30 de octubre del 2017, en punto de las 13:00 horas; a los CC. Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor, y Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante el oficio SM/CJ/2052/2017; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora, Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/2053/2017; C. David Ávalos González, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/2054/2017; Mtro. Leopoldo Corona Aguirre, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/2055/2017, en donde se planteó a los integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

IV.- Con fecha 30 de octubre del año 2017, reunidos en Pleno los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprobaron el presente Dictamen de acuerdo a lo siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

1.- Elementos Que Formaron Convicción:

a).- Es facultad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dictaminar las propuestas que se formulen, en cuanto al presupuesto.

b).- La Comisión Edilicia de Hacienda tiene dentro de sus atribuciones el elaborar los dictámenes relacionados con el presupuesto del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

c).- En fecha 25 de septiembre del año 2017 el **Lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal**, remitió un oficio con número **TM/4755/2017** al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, en donde menciona lo siguiente:

"... Por medio del presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitar a usted, sea incluido en la próxima sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática - Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017, del cual le anexo en original..."

Dictamen de Reconducción y Actualización Programática que se incorpora en imagen al presente:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

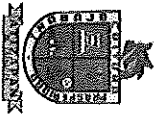
Lic. Manuel de la Vega Sotelo
Tesorero Municipal

FECHA DEL PROYECTO	COMENTARIO	PROGRAMA	PROYECTO	RECURSOS
100100115-010502020101-5111	Traspaso Presupuestario Externo	PROGRAMA 1	Se cancelan los recursos, ya que no se van adquirir muebles y enseres para este ejercicio 2017, la meta no se afecta.	5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
100100115-010502020101-3311	Traspaso Presupuestario Externo	PROGRAMA 1	Se reasignan recursos debido a la adquisición de servicios en materia de evaluación de programas de FISM 2016 y 2017.	5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
100100115-010502020101-3521	Traspaso Presupuestario Externo	PROGRAMA 1	Se reasignan recursos debido a la adquisición de servicio de arrendamiento de vehículos.	5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

M. en D. Arturo Hernández Hernández
Coordinador de Planeación Estratégica

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2.1.7.3. NOTAS DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL

d).- Después del estudio y análisis del expediente de SHA/122/CABILDO/2017, esta Comisión determinó aprobar la solicitud antes mencionada toda vez que se cumplen con los requisitos establecidos por la ley.



H. AYUNTAMIENTO DE ATZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Sustentándose este dictamen en los siguientes:

CONSIDERACIONES DE DERECHO

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Artículo 288.- Los iniciativas de ley o decreto del Gobernador que impliquen afectación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que corresponda, deberán estar sustentadas en un dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal realizado por el área que sometió la propuesta y aprobado por la Secretaría, cuyos aspectos más importantes se incluirán en la exposición de motivos de la iniciativa y su texto completo se anexará a la misma.

Artículo 317 Bis.- Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas o capítulos de gasto, debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables.

La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, correspondiente que deberá incluir los montos, programas y 25 proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden.

Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría.

Los traspasos presupuestarios autorizados deberán informarse dentro de los primeros diez días del mes siguiente en el que se realicen para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinda al Poder Legislativo, el que invariablemente deberá contener montos, fuentes de financiamiento, programas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por cada uno de los traspasos realizados.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y las contingencias derivadas de desastres naturales y siniestros.

En caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios externos que rebasen el porcentaje señalado en este artículo, el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquella se encuentra en receso, quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de quince días.

La Secretaría deberá informar a la Legislatura de aquellos traspasos externos que realice.

No se podrán realizar traspasos presupuestarios del gasto de inversión en obras y acciones a los capítulos de gasto corriente.

En el caso de los municipios, la tesorería autorizará los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

Artículo 318.-... Segundo párrafo

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación Evaluación o Bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Artículo 319.- Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de sus recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este Código.

Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

Para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente la solicitud de adecuaciones presupuestarias deberá contar con la aprobación de su órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría o a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de la dependencia coordinadora de sector.

Las dependencias y entidades públicas que lleven a cabo adecuaciones presupuestarias internas, deberán informar de las mismas a la Secretaría, en el formato correspondiente, anexo al reporte mensual de avance presupuestal.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Artículo 55.- Cuando los programas deban modificarse, entre otras causas, como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o en su caso, del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y entidades responsables, a través de sus unidades de información, planeación, programación y evaluación u órganos administrativos que cumplan esas funciones, deberán emitir el dictamen de reconducción y actualización respectivo y enviarlo a la Secretaría para su aprobación.

Artículo 56.- Los dictámenes de reconducción y actualización a que se refiere al artículo 24 de la Ley, deberán ser elaborados por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, unidades administrativas, organismos auxiliares y entidades del gobierno estatal y municipal, debiendo sustentar la justificación en términos de los planteamientos del Plan de Desarrollo y sus programas vigentes y de la situación que justifique los cambios en la fecha en que se presente el dictamen.

Los dictámenes serán sometidos a consideración de la Secretaría durante el primer semestre de cada año y la revisión periódica a la que se refiere el artículo 28 de la citada Ley, será anual; en el caso de los municipios, los referidos dictámenes los harán en los periodos que determinen los Ayuntamientos.

Artículo 57.- Corresponderá al Gobernador del Estado a través de la Secretaría, y al Ayuntamiento, autorizar la procedencia del dictamen de reconducción y actualización, así como las modificaciones en las estrategias contenidas en los planes y programas cuando así procedan.

Artículo 58.- La Secretaría deberá emitir el comunicado de procedencia o improcedencia del dictamen de reconducción y actualización, una vez que sea autorizado por la Secretaría y los Ayuntamientos en el momento que así lo determinen.

Si el comunicado es de procedencia, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación u órgano administrativo que cumpla esas funciones, deberá notificar al COPLADEM de tal circunstancia enviando copia del dictamen de



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

reconducción y actualización, y en el caso de los Ayuntamientos también lo remitirán al COPLADEMUN, para su registro y seguimiento.

VII.- PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud presentada por el lic. Manuel de la Vega Suárez, Tesorero Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción de Recursos y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017, como se muestran en las siguientes imágenes:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

2.17.3. NOTAS DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

CONCEPTO	DE LA CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL IMPACTO O REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTO PROGRAMÁTICO	DE LA CREACIÓN O REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTO PROGRAMÁTICO	REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTO PROGRAMÁTICO	REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTO PROGRAMÁTICO
100100115-010502020101-5111	Se cancelan los recursos, ya que no se van adquirir muebles y enseres para este ejercicio 2017, la meta no se afecta.	Se reasignan recursos debido a la adquisición de servicios en materia de 5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Se reasignan recursos debido a la adquisición de programas de FISM 2016 y 2017.	Se reasignan recursos debido a la adquisición de servicio de arrendamiento de Vehículos. Municipal (FISM)
100100115-010502020101-3311				
100100115-010502020101-3521				

lic. Manuel de la Vega Sierra,
Tesorero Municipal

M. en D. Arturo Hernández Hernández,
Coordinador de Planeación Estratégica



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

SEGUNDO. Se instruya al **Secretario del H. Ayuntamiento**, a efecto de remitir por medio del área correspondiente el Dictamen autorizado de **Reconducción de Recursos y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017**, para su registro y seguimiento.

TERCERO.- Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** a efecto de que se notifique al **Tesorero Municipal** el contenido del presente acuerdo para llevar a cabo su cumplimiento.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

QUINTO.- Se tenga por concluido el presente expediente y se dé baja de los asuntos pendientes de la **Comisión Edilicia de Hacienda**.

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo contenidos en el Dictamen.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del Dictamen, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luña, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Juissa Gudiño



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



2.1.7.3. NOTAS DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL

CLAVE DE PROYECTO	CONCEPTO	PROGRAMÁTICA	PROGRAMÁTICA	PROGRAMÁTICA
100100115-010502020101-5111	Traspaso Presupuestario Externo	Se cancelan los recursos, ya que no se van adquirir muebles y enseres para este ejercicio 2017, la meta no se afecta.	5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Se reasignan recursos debido a la adquisición de servicios en materia de evaluación de programas de FISM 2016 y 2017.
100100115-010502020101-3311	Traspaso Presupuestario Externo		5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Se reasignan recursos debido a la adquisición de servicios de arrendamiento de vehículos.
100100115-010502020101-3521	Traspaso Presupuestario Externo		5.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	

Lic. Manuel de la Vega Sotelo
Tesorero Municipal

M. en D. Arturo Hernández Hernández
Coordinador de Planeación Estratégica



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

SEGUNDO. Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de remitir por medio del área correspondiente el Dictamen autorizado de Reconducción de Recursos y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados, para modificación del Presupuesto de Egresos 2017, para su registro y seguimiento. -----

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que se notifique al Tesorero Municipal el contenido del presente acuerdo para llevar a cabo su cumplimiento. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

QUINTO.- Se tenga por concluido el presente expediente y se dé baja de los asuntos pendientes de la Comisión Edilicia de Hacienda. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

7.- ASUNTOS GENERALES. -----

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que este punto correspondía al apartado de Asuntos Generales, por lo que con la autorización de la C. Presidenta Municipal Constitucional, procedía a dar el uso de la palabra al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Novero Regidor. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Asunto presentado por el Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor,
quien manifestó lo siguiente: -----

1) Gracias, compañeros es momento de dejar de engañarse, es momento de dejar de creer que todo está bien, es momento de dejar de creer que todos nos quieren, es momento de dejar de creer que aquí no pasa nada, porque eso no es cierto en esta administración de cariños y afectos y no de resultados, hace unos cuantos cabildos mencione que la administración estaba pasando por una crisis y compañeros ahora lo reitero, la necesidad de la aprobación de un crédito en la sesión pasada en el cual seguramente creo yo es para tener las necesidades y cumplir las obligaciones de fin de año de esta administración se suma ahora a la venta de los terrenos que ha habido de propiedad municipal se suma también ahora a los recortes que ha habido de personal masivos según para ahorrar recursos pregunto yo, acaso las finanzas no están sanas? no le hemos podido cumplir a los elementos de seguridad pública el tan prometido aumento de salario, adeudamos laudos laborales, adeudamos pagos a proveedores de esta administración y de otras administraciones, las pruebas son claras para quien lo quiera ver, la administración del municipio está en graves aprietos y en estas circunstancias y a días que se tenga la preparación del presupuesto, sus propuestas se van a discutir en lo oscuro, en lo privado ~~sin darle~~ la cara a la ciudadanía para decirles cómo van a ser utilizados sus recursos, limitando el acceso a la información que como cabildo tenemos derecho a conocer y tienen derecho a conocer los ciudadanos, la falta de manejo político y fallas de esta administración quedaron de manifiesto con la renuncia de funcionarios valiosos que prefirieron dejar sus cargos a seguir solapando las irregularidades de esta administración, compañeros es momento de reflexionar, como lo he dicho todos estamos aquí representando a un partido, a un grupo social, a un sector, otros abandonaron por el partido en que llegaron, por así convenir a sus intereses en mi caso como yo lo he mencionado llegue por una Asociación Civil en la que creemos que para gobernar se necesita gente preparada, gente seria, gente con experiencia, es por



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

ello que me extraña el servilismo que impeña en este Cabildo, que vergüenza que sin información y el tiempo necesario hayamos aprobado en la sesión anterior en asuntos generales una solicitud de un crédito, desconocemos el destino de los recursos que recaudan las diferentes áreas y así como estas hemos dejado pasar numerosas irregularidades sin hacer mayores cuestionamientos a la Presidencia Municipal y no, el cabildo no está para servir a la Presidencia Municipal, a quienes nos debemos es a la ciudadanía y es a los ciudadanos a quien debemos que rendir cuentas, pues por ellos, es que estamos aquí, entrego mi séptimo punto de asuntos sin atender señor secretario, es cuanto, muchísimas gracias.

8.- CLAUSURA DE SESIÓN.

OCTAVO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Se levanta la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta del período de gobierno 2016-2018, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. CARLOS JESÚS LEYVA-MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TUERINA
PRIMERA REGIDORA

C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"


C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA


C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESEÑDIZ
QUINTA REGIDORA


C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR


C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

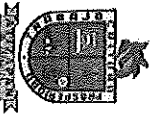


Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. MARIA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA

LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARIA EL VIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, Décima Primera Abierta (Noviembre 29, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO